



Asamblea General

Distr. general
9 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 40 y 118 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Financiación de las actividades de capacitación básica para diplomáticos que ofrece el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Informe del Secretario General*

Resumen

Este informe se presenta en respuesta a la resolución 2008/35 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la cuestión de la financiación de las actividades de capacitación básica para diplomáticos que ofrece el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

El UNITAR se creó con el fin de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización, en particular el mantenimiento de la paz y la seguridad y la promoción del desarrollo económico y social, mediante actividades de formación e investigación. Las actividades del UNITAR se centran en ofrecer capacitación a diversos niveles, especialmente a personas de países en desarrollo, en particular capacitación básica para diplomáticos en los principales lugares de destino de las Naciones Unidas de modo que puedan ejercer eficazmente sus funciones en un entorno multilateral. Sin embargo, en las dos últimas décadas las actividades de capacitación básica para diplomáticos han sufrido un déficit crónico de financiación debido a la disminución progresiva de las contribuciones voluntarias (para fines generales) que recibe el Instituto. En el párrafo 4 de la resolución mencionada, el Consejo observó con preocupación que la falta de contribuciones voluntarias podría dar lugar al cese de este servicio particularmente importante para la capacitación de representantes de los países en desarrollo y países menos adelantados.

* El informe se ha presentado con retraso debido a la necesidad de realizar amplias consultas.



En el presente informe se ofrece información sobre la situación financiera del UNITAR en lo que respecta a la capacitación básica para diplomáticos, su relación costo-eficacia, la demanda de este tipo de capacitación por los Estados Miembros y los efectos que la reducción o el cese de dicha capacitación tendría en la actuación profesional general de los diplomáticos, en especial los de países en desarrollo y países menos adelantados. Para mantener el nivel actual de las actividades de capacitación básica para diplomáticos, la Asamblea General quizá podría estudiar la posibilidad de otorgar al UNITAR una subvención anual de 600.000 dólares, esto es, la mitad del costo anual de estas actividades, que asciende a 1.200.000 dólares, en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

I. Introducción

1. En este informe se presenta información financiera sobre la capacitación básica para diplomáticos que ofrece el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), en respuesta a la petición formulada en el párrafo 6 de la resolución 2008/35 del Consejo Económico y Social. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo II del estatuto del UNITAR, las actividades de capacitación básica para diplomáticos constituyen una función específica del Instituto y abarcan la capacitación en materia de cooperación internacional y diplomacia multilateral para diplomáticos de servicios nacionales cuyo trabajo está relacionado con la labor de las Naciones Unidas. El objetivo de este tipo de capacitación es ampliar el conocimiento del sistema de las Naciones Unidas y sus órganos y procedimientos, fortalecer las aptitudes necesarias para conferencias y negociaciones y apoyar los esfuerzos destinados a construir un sistema multilateral más eficaz.

2. En las dos últimas décadas, las actividades de capacitación básica para diplomáticos han sufrido un déficit crónico de financiación debido a la disminución progresiva de las contribuciones voluntarias (para fines generales) que recibe el Instituto. En el párrafo 4 de su resolución 2008/35, el Consejo Económico y Social observó con preocupación “que la falta de contribuciones voluntarias podría dar lugar al cese de este servicio particularmente importante para la capacitación de representantes de los países en desarrollo y países menos adelantados”.

II. Reformas en el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

3. Bajo su nueva dirección, el Instituto ha emprendido un proceso de reformas estratégicas con el fin de convertirse en un centro de excelencia en lo que respecta a metodologías de capacitación normativas, formación de alta calidad y capacidad de investigación sobre sistemas de conocimiento. Guiándose por actividades de reforma más amplias, como las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema, en que se pide a las organizaciones de las Naciones Unidas que se comprometan a realizar reformas, el Instituto ha elaborado e implementado procedimientos para medir el rendimiento en función de los resultados, garantizar los medios adecuados para cumplir su mandato, definir líneas de responsabilidad y autoridad, fortalecer la rendición de cuentas e incorporar de forma activa mejores prácticas institucionales en sus actividades diarias y en su visión a largo plazo.

4. En noviembre de 2007, el UNITAR presentó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto un formato revisado del presupuesto en que se utilizaba el marco estándar de presupuestación basada en los resultados. A partir de enero de 2009, todos los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR podrán consultar en línea en tiempo real la información presupuestaria y financiera del Instituto. El UNITAR está obteniendo excelentes resultados en sus actividades de ampliación de los programas y en los últimos cinco años ha duplicado sus ingresos, como se muestra en el cuadro 1. Según las previsiones, el presupuesto del bienio en curso representa un aumento del 28% respecto de los gastos efectivos del ejercicio anterior. Se prevé que el 93% de los fondos del presupuesto actual provengan de donaciones para fines especiales. Desde el punto de vista financiero,

el Instituto está en buenas condiciones para cumplir su mandato, a excepción de las actividades de capacitación básica para diplomáticos, por los motivos que se explican en la sección III.

5. En el cuadro 1 se destacan los logros alcanzados por el Instituto en los cuatro últimos bienios en lo que respecta al aumento de las contribuciones para fines concretos.

Fuentes de financiación del Instituto en general

Cuadro 1

(En dólares EE.UU.)

<i>Fuente de ingreso</i>	<i>2002-2003 Efectivo</i>	<i>2004-2005 Efectivo</i>	<i>2006-2007 Efectivo</i>	<i>2008-2009 Estimación</i>
Contribuciones voluntarias: donaciones para fines especiales	15 411 696	27 530 573	24 281 910	30 055 067
Contribuciones voluntarias: para fines generales	580 906	889 454	864 411	850 000
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			242 400 ^a	
Fondos aportados por nuevos socios				3 500 000
Intereses y otros ingresos	609 939	715 528	1 944 106	700 000
Total	16 602 541	29 135 555	27 332 827	35 105 067

^a En su resolución 60/248, secc. XII, la Asamblea General decidió proveer esta suma para gastos de alquiler y mantenimiento y otros gastos administrativos relacionados con la ejecución del programa básico de formación en el bienio 2006-2007.

6. La estructura orgánica del Instituto ha sido objeto también de un proceso de racionalización para garantizar que existan líneas adecuadas de responsabilidad y rendición de cuentas mediante una estructura más vertical, con evaluaciones periódicas del rendimiento y exámenes sistemáticos de las descripciones de las funciones. Además, la productividad del UNITAR es mayor gracias a la moderación de sus operaciones, con una proporción de 3 a 1 de personal del cuadro orgánico respecto del personal administrativo. En el último año se han solucionado los desequilibrios geográficos en la dotación de personal, y seis de cada ocho contratados proceden de países en desarrollo. El personal del UNITAR se cuenta entre el más joven del sistema de las Naciones Unidas, con un promedio de edad de 40 años, frente a la media de 45 años existente en la Organización.

7. En lo que respecta a la rendición de cuentas, el año pasado el UNITAR aplicó todas las recomendaciones pendientes formuladas por la Junta de Auditores excepto una¹. Además, conforme al principio de aumentar la transparencia en la administración del Instituto, los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR pueden consultar ahora todos los informes de auditoría. Como ejemplo de la mejora de las prácticas institucionales, el Instituto aspira a convertirse en la organización

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/63/5/Add.4)*.

pionera de las Naciones Unidas en lo que respecta a la neutralidad del uso del carbono y las adquisiciones sostenibles, y ha creado un grupo de trabajo para que se ocupe de esta importante cuestión.

8. Estas reformas son un reflejo de diversos cambios introducidos recientemente en el Instituto y están impulsadas por la Junta de Consejeros del UNITAR.

III. Capacitación básica para diplomáticos

A. Evaluación de la relación costo-eficacia de las actividades de capacitación básica para diplomáticos

9. Como se indicó en el documento E/2008/72, todos los Estados Miembros tienen acceso a la formación diplomática básica y pueden beneficiarse de ella por igual. En el sexto párrafo del preámbulo de su resolución 2008/35, el Consejo Económico y Social subrayó “que la capacitación básica que ofrece el Instituto a los diplomáticos es un servicio accesible a los representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y destinado a reforzar sus capacidades para desempeñar sus funciones multilaterales”. En términos cuantitativos, dado el gran número de actividades y beneficiarios, la relación costo-eficacia de la capacitación básica para diplomáticos es extremadamente buena, y el costo medio por participante y día es de aproximadamente 150 dólares². En términos cualitativos, ninguna otra entidad ofrece capacitación general sobre las Naciones Unidas, por las Naciones Unidas y para los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ningún otro instituto de las Naciones Unidas tiene un mandato de capacitación centrado en los Estados Miembros y en la amplia variedad de temas que abarca el UNITAR.

10. Aunque algunas universidades e instituciones privadas quizá ofrezcan planes de estudios similares, como cursos de introducción sobre el sistema de las Naciones Unidas y el derecho internacional, las actividades de capacitación básica para diplomáticos del Instituto tienen un carácter único por los motivos que se exponen a continuación. Pocas de ellas cuentan con el mismo nivel de participación de personal de las Naciones Unidas, diplomáticos de alto nivel y facilitadores, todos ellos con experiencia y con un conocimiento profundo del sistema de las Naciones Unidas. Se trata de expertos que no sólo facilitan estos cursos, sino que desempeñan también un papel decisivo en la elaboración de los programas de trabajo. Además, habida cuenta de los destinatarios, en la metodología de los cursos del UNITAR se refleja el contexto multilateral, con aprendizaje e intercambio de conocimientos entre expertos en el seno de un órgano mundial de diplomáticos. Asimismo, dado que los diplomáticos suelen tener limitaciones de tiempo, los cursos del UNITAR resultan muy accesibles: se celebran en centros de las Naciones Unidas; se adecuan, en la medida de lo posible, al calendario de reuniones oficiales de la Organización, y los trámites de inscripción son sencillos. Igualmente, muchos cursos están adaptados a las necesidades de los delegados, que deben ocuparse de cuestiones diversas al mismo tiempo. Por tanto, el objetivo es ofrecer información general y un conocimiento más exhaustivo de los detalles técnicos relacionados con diversos órganos y cuestiones.

² El cálculo de esta cifra se basa en las estadísticas para el bienio 2006-2007 que figuran en el cuadro 2.

B. Evaluación de la demanda de capacitación básica para diplomáticos

11. La demanda de capacitación básica para diplomáticos está en continuo aumento. En el cuadro 2 y en el anexo se muestra el número creciente de participantes en actividades de este tipo y la demanda constante y al alza registrada en los últimos cinco años. El Instituto procura responder, en la medida de lo posible, a este aumento de la demanda con una mayor oferta de cursos. Sin embargo, aunque en los cursos prácticos y seminarios suelen tener cabida todos los participantes interesados, hay varios cursos en los que el número de solicitantes es siempre mayor que el de plazas. Esto ocurre especialmente con los cursos de aprendizaje de aptitudes, como los de negociación, presidencia y oratoria, en los que la participación es limitada debido al carácter interactivo de los cursos. De hecho, en el último bienio, casi el 50% de los delegados que se inscribieron en algunos de estos cursos no pudieron participar porque el espacio disponible era limitado.

Cuadro 2
Sinopsis de los cursos de capacitación básica para diplomáticos, 2004-2007

<i>Número de participantes</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
Nueva York	1 143	1 054	1 760	1 822
Ginebra	227	303	268	268
Nairobi	–	10	42	27
Viena	66	17	103	89
Comisiones regionales		25	97	160
Aprendizaje por Internet		–	201	–
Total	1 436	1 409	2 471	2 366

<i>Número de actividades</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
Nueva York	21	23	31	34
Ginebra	13	17	19	19
Nairobi	–	1	2	1
Viena	3	1	4	3
Comisiones regionales	–	1	4	6
Aprendizaje por Internet	–	–	1	–
Total	37	43	61	63

<i>Número de días de capacitación</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
Nueva York	30	45	54	63
Ginebra	18	53	61	60
Nairobi	–	2	4	2
Viena	6	2	8	7
Comisiones regionales	–	10	9	11
Aprendizaje por Internet	–	–	30	–
Total	54	112	166	143

12. Aparte del interés en los cursos que ofrece el UNITAR, numerosos Estados Miembros se han puesto en contacto con el Instituto para solicitar formación específica a nivel nacional. En el bienio 2006-2007, más de 30 países enviaron solicitudes al Instituto pidiendo cursos de capacitación en diplomacia multilateral, lo que demuestra la calidad de los cursos del Instituto y la demanda de ese tipo de capacitación.

13. Las opiniones de los participantes, recabadas sistemáticamente mediante cuestionarios de evaluación después de cada curso, indican que el 96% de los encuestados consideró que los cursos resultaban muy pertinentes para el trabajo diario de los diplomáticos, mientras que el 98% confirmó que recomendarían a sus colegas el curso al que habían asistido.

14. Además, en el párrafo 6 de su resolución 60/213, la Asamblea General alentó a la Junta de Consejeros del UNITAR a que examinara la posibilidad de “diversificar aún más los lugares de celebración de las actividades organizadas por el Instituto y de incluir entre ellos las ciudades donde tienen sus sedes las comisiones regionales”. Esta petición de los Estados Miembros subraya en mayor medida la demanda que tiene la capacitación de calidad que imparte el Instituto. Sin embargo, debido a limitaciones de financiación, el UNITAR no ha podido aumentar de forma significativa sus actividades en las ciudades donde tienen sus sedes las comisiones regionales.

C. Situación financiera de la capacitación básica para diplomáticos

15. Como destacué en mi informe al Consejo Económico y Social (E/2008/72), la situación financiera general del Instituto es sólida, gracias al aumento registrado en la financiación para proyectos concretos y las donaciones para fines especiales. No obstante, la crítica situación financiera de las actividades de capacitación básica para diplomáticos contrasta drásticamente con la ejecución financiera general del Instituto, dado que la demanda continua de este servicio no puede satisfacerse con las fuentes de ingresos existentes. Pese a la demanda constante de capacitación básica para diplomáticos, el Instituto sufre una incapacidad crónica para obtener fondos suficientes con los que ofrecer este servicio, dado que menos Estados Miembros aportan contribuciones para fines generales y pocos donantes privados apoyan las actividades destinadas a esta base de beneficiarios única.

D. Costo de la capacitación básica para diplomáticos

16. El costo total previsto de las actividades de capacitación básica para diplomáticos en el bienio 2008-2009 asciende a 2.400.000 dólares. El presupuesto de capacitación básica para diplomáticos ha aumentado en casi 400.000 dólares, es decir, un 20%, entre el bienio anterior y el actual. Este aumento responde principalmente al incremento previsto en 2008-2009 de las actividades para aplicar cabalmente la resolución 60/213, mencionada en el párrafo 14 *supra*. Sin embargo, ello sólo será posible si se obtiene financiación.

17. En el cuadro 3 se muestra un desglose de los gastos en concepto de capacitación básica para diplomáticos en bienios anteriores y en el bienio en curso. El Instituto se beneficia también de contribuciones en especie aportadas por organizaciones asociadas, otras entidades de las Naciones Unidas o particulares, y que consisten en tiempo donado, instalaciones de conferencias o gastos de viaje.

Cuadro 3
Desglose de los gastos en concepto de capacitación básica para diplomáticos en bienios anteriores y en el bienio en curso

(En dólares EE.UU.)

	2002-2003 <i>Efectivo</i>	2004-2005 <i>Efectivo</i>	2006-2007 ^a <i>Efectivo</i>	2008-2009 <i>Estimación</i>
Sueldos ^b	709 778	737 062	1 128 052	1 460 000
Alquiler y mantenimiento	64 782	129 267	154 811	160 000
Gastos de funcionamiento y comunicaciones	42 925	43 592	56 369	55 000
Suministros y equipo	19 399	15 451	27 905	25 000
Gastos de actividades directas ^c	279 711	322 512	576 712	660 000
Gastos de apoyo a los programas (para donaciones para fines especiales) ^d	35 456	38 629	63 115	40 000
Total	1 152 051	1 286 513	2 006 964	2 400 000

^a El aumento significativo registrado en el presupuesto correspondiente a 2006-2007 respecto del presupuesto para 2004-2005 obedeció a una decisión del UNITAR, aprobada por la Junta de Consejeros, de aumentar las actividades con fondos disponibles de gastos de apoyo a los programas.

^b Los gastos por concepto de sueldos son los gastos necesarios para supervisar y coordinar la elaboración y aplicación de actividades de capacitación básica para diplomáticos, y la presentación de informes al respecto, en los principales lugares de destino de las Naciones Unidas. Con esta partida se sufragan también los gastos de los formadores internos que contribuyen a la elaboración y ejecución de actividades de capacitación, así como otro tipo de personal que actúa de enlace con expertos externos y beneficiarios de forma habitual durante todo el año.

^c Los gastos de actividades directas abarcan los viajes del personal, los gastos de conferencias, los viajes de los participantes, los gastos de interpretación, los honorarios y viajes de consultores y todos los demás gastos asociados directamente con las actividades.

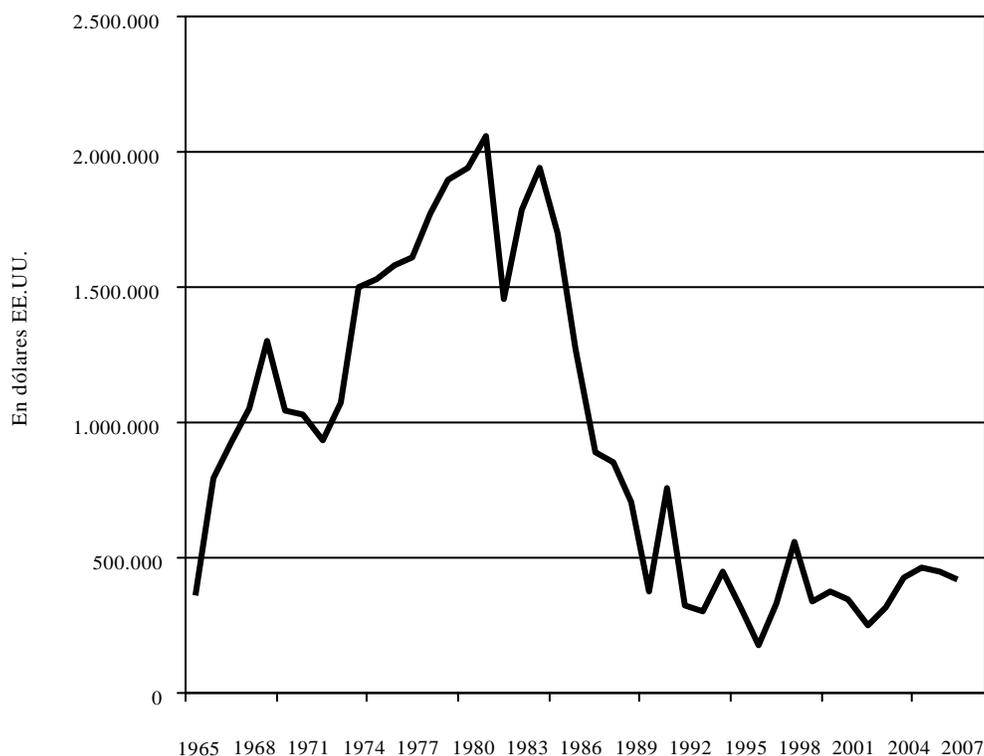
^d Todas las actividades de capacitación básica para diplomáticos financiadas con donaciones para fines especiales tienen gastos de apoyo a los programas.

18. Los gastos de capacitación básica para diplomáticos abarcan la elaboración, organización, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación de carácter práctico en cuestiones de las Naciones Unidas, cooperación internacional y diplomacia multilateral para diplomáticos de los Estados Miembros. Estas actividades se realizan de forma habitual en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena; y, desde 2006, en atención a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 60/213 de la Asamblea General, en las ciudades donde tienen sus sedes las comisiones regionales. En 2006-2007, más de 4.000 diplomáticos procedentes de 186 países participaron en actividades de capacitación básica para diplomáticos, lo que representa el 97% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. De los 186 países beneficiarios, el 60% son países en desarrollo y el 40%, países desarrollados. En el anexo del presente informe figura información detallada sobre las actividades de capacitación y el número de clases y de participantes en 2006 y 2007.

E. Fuentes de financiación de la capacitación básica para diplomáticos

19. En años anteriores, la capacitación básica para diplomáticos se financió mediante contribuciones de carácter voluntario para fines generales, cuya cuantía se muestra en el gráfico I. En los últimos bienios, dada la reducción de contribuciones voluntarias, el Instituto ha recurrido a otras fuentes de financiación para sufragar los gastos de capacitación básica para diplomáticos. Esta medida responde a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de mejorar el nivel de contribuciones voluntarias mediante un aumento de la recaudación de fondos de distintas formas, incluso mediante una amplia cooperación con los Estados Miembros y llamamientos a éstos a lo largo de los años³.

Gráfico I
Tendencia en las contribuciones voluntarias (para fines generales) anuales desde 1965



³ A lo largo de los años, y recientemente en sus resoluciones 56/208, 57/268, 58/223, 59/252, 60/213 y 62/210, la Asamblea General ha renovado el llamamiento a los gobiernos, especialmente a los de países desarrollados, para que aporten contribuciones voluntarias al Instituto.

20. En el cuadro 4 se muestra que en 2002-2003 y 2006-2007 se registró un déficit de ingresos respecto de los gastos. En reconocimiento de la importancia que revestía para la comunidad diplomática la capacitación básica para diplomáticos, el Instituto decidió mantener las actividades de capacitación y financiar el déficit con fondos obtenidos mediante apoyo a los programas con donaciones para fines especiales no relacionadas con la capacitación básica para diplomáticos.

21. Además, en respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en la sección X de su resolución 59/276 de que presentara un informe sobre la viabilidad financiera del UNITAR, el Secretario General señaló que, habida cuenta del nivel de contribuciones al Fondo General en 2005, el UNITAR no podía absorber sus gastos de alquiler y mantenimiento y mantener o ampliar al mismo tiempo sus programas básicos de capacitación⁴. Por consiguiente, la Asamblea otorgó al UNITAR una subvención por un monto de 242.400 dólares⁵, cifra equivalente a los gastos previstos de alquiler de oficinas para funcionarios financiados con cargo al Fondo General, incluidos los asignados al programa para la cooperación internacional y la diplomacia multilateral, así como la parte correspondiente de los gastos de mantenimiento y de los servicios de transporte, mensajería, seguridad y limpieza para el bienio 2006-2007⁶. Un porcentaje de esos gastos, que se habría sufragado con cargo al Fondo General, se liberó para su programación en actividades de capacitación básica para diplomáticos.

Cuadro 4

Fuentes de financiación de la capacitación básica para diplomáticos en bienios anteriores y en el bienio en curso

(En dólares EE.UU.)

	2002-2003 Efectivo	2004-2005 Efectivo	2006-2007 Efectivo	2008-2009 Presupuesto
Ingresos destinados a capacitación básica para diplomáticos				
Contribuciones voluntarias	580 906	889 454	864 411	600 000
Donaciones para fines especiales destinadas a capacitación básica para diplomáticos	319 556	402 044	614 949	600 000
Total de ingresos destinados a capacitación básica para diplomáticos	900 462	1 291 498	1 479 360	1 200 000
Gastos de capacitación básica para diplomáticos	1 152 050	1 286 512	2 006 963	2 400 000
Déficit (superávit)	251 588	(4 986)	527 603^a	1 200 000

^a El déficit se contrarrestó en parte con un monto equivalente a los gastos de alquiler y mantenimiento y otros gastos administrativos relacionados con la ejecución del programa de capacitación básica para diplomáticos procedentes de la subvención mencionada en el párrafo 21 *supra*.

⁴ A/60/360, párr. 17.

⁵ Resolución 60/248, secc. XII, párr. 2.

⁶ A/60/360, párr. 18.

22. Como se señaló en el informe presentado por el Secretario General al Consejo Económico y Social (E/2008/72), la utilización de fondos de apoyo a los programas procedentes de donaciones para fines especiales destinadas a actividades no relacionadas con la formación diplomática básica para sufragar los gastos de actividades de este tipo de formación va a cesar, como parte fundamental de las iniciativas de reforma respaldadas por la Junta de Consejeros del UNITAR en mayo de 2008 y de conformidad con las recomendaciones sobre el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la adopción de mejores prácticas institucionales formuladas por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

23. Para el bienio en curso, se prevé que el 25% (600.000 dólares) del presupuesto estimado de 2.400.000 dólares se sufragará con contribuciones voluntarias, y que el Instituto logrará obtener otro 25% mediante la recaudación de donaciones para fines especiales destinadas a actividades de capacitación básica para diplomáticos. El déficit previsto ascenderá a 1.200.000 dólares para 2008-2009, lo que representa la mitad de los gastos presupuestados en concepto de capacitación básica para diplomáticos. Este déficit que se prevé quizá obligue al Instituto a reducir su capacitación básica para diplomáticos en 2008-2009 a fin de adecuar sus actividades al total de las contribuciones voluntarias recibidas para el mismo período.

24. En el cuadro 5 se muestran las fuentes de financiación del bienio anterior. Es importante destacar que sólo una pequeña cantidad procede de los Estados Miembros. La recaudación de fondos destinados a capacitación básica para diplomáticos en los sectores privado y filantrópico encuentra dificultades debido a lo limitado del grupo beneficiario de estas actividades, a saber, la comunidad diplomática de las Naciones Unidas. No obstante, las consultas que se están celebrando con los donantes actuales, así como la intensa labor de divulgación que se lleva a cabo con nuevos asociados, indican que para 2008-2009 se obtendrá una cifra similar.

Cuadro 5

Donantes e ingresos de subvenciones para fines especiales destinadas a capacitación básica para diplomáticos en 2006-2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Ingresos</i>
Fondo de Población de las Naciones Unidas	99 152
Olof Palmes Minnesfond, Suecia	42 375
Intel Corporation	281 822
MacArthur Foundation	86 000
Microsoft Limited Reino Unido	67 800
Suiza	18 000
Suecia	11 800
Liechtenstein	8 000
Total	614 949

25. En el cuadro 6 se muestra desglosado el déficit previsto en recursos necesarios por año para ejecutar las actividades de capacitación básica para diplomáticos además de los fondos obtenidos de otras fuentes.

Cuadro 6
Desglose del déficit de gastos para los que se necesita una subvención
 (En dólares EE.UU.)

Sueldos	280 000
Honorarios y viajes de consultores	70 000
Viajes del personal ^a	70 000
Alquiler y mantenimiento	55 000
Gastos de funcionamiento	12 500
Comunicación	12 500
Suministros y equipo.	10 000
Material de capacitación	20 000
Gastos de conferencias ^b	70 000
Total	600 000

^a Gastos realizados por concepto de viajes del personal relacionado con las actividades en las ciudades donde tienen sus sedes las comisiones regionales y en Ginebra y Nueva York donde pueden necesitarse insumos o experiencia de personal no ubicado en el lugar donde se imparte la capacitación.

^b Los gastos cubren servicios de interpretación para determinadas actividades de presentación de información en Ginebra y Nueva York, así como otros gastos conexos de conferencias que puedan producirse. Los gastos de viaje de los participantes son mínimos puesto que los beneficiarios se encuentran en las ciudades donde se imparte la capacitación.

26. Teniendo en cuenta la importancia que tienen las actividades de capacitación básica para diplomáticos para los países en desarrollo y los países menos adelantados y los efectos de su cese, descritos en los párrafos 28 y 29 más abajo, la Asamblea General quizá desee estudiar la posibilidad de otorgar una subvención anual de 600.000 dólares, o 1.200.000 dólares por bienio, en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, destinada a capacitación básica para diplomáticos impartida por el UNITAR.

27. Al hacerlo, sin embargo, la Asamblea General quizá desee recordar que el estatuto del UNITAR, en el párrafo 2 del artículo VIII, relativo a las finanzas, reafirma que los gastos del Instituto se sufragarán con contribuciones voluntarias aportadas por gobiernos, organizaciones intergubernamentales y fundaciones y otras fuentes no gubernamentales, así como con los ingresos generados por el Fondo de Reserva. Además, como se indica en el párrafo 3 de la resolución 47/227 de la Asamblea General, el presupuesto administrativo y los programas de formación del Instituto se financiarán mediante contribuciones voluntarias, donaciones y subvenciones para fines específicos, así como con cargo a los gastos generales de los organismos de ejecución. Por lo tanto, si la Asamblea aprueba una subvención, lo que serviría de base para enmendar el estatuto del UNITAR, la Asamblea General podrá pedir al Secretario General que haga las enmiendas necesarias al estatuto, en especial al párrafo 2 del artículo VIII. Esa petición, no obstante, no supondría un menoscabo de la autoridad del Secretario General para enmendar el estatuto del UNITAR de conformidad con el artículo XI.

F. Posibles efectos del cese de las actividades de capacitación básica para diplomáticos

28. La información aportada por delegados de Nueva York, Ginebra y otros lugares ha revelado que la gran mayoría de las Misiones Permanentes carece de un presupuesto para fomentar las capacidades de recursos humanos a fin de actuar con eficacia en un entorno multilateral. Por tanto, aunque resulta difícil predecir los efectos reales del cese de las actividades del UNITAR de capacitación básica para diplomáticos o de la reducción de la oferta de ese tipo de actividades, los diplomáticos, en especial los de países en desarrollo y países menos adelantados, dejarían de recibir el mismo nivel de capacitación sobre el sistema de las Naciones Unidas si el UNITAR cesara la formación que ofrece actualmente o redujera el número de ofertas. Ello podría dar lugar a un aumento de las desigualdades en la capacidad de negociación entre los países en desarrollo y los países desarrollados, desigualdades que el Instituto ha contribuido a reducir.

29. La reducción o el cese de ofertas de cursos contribuiría directamente a una disminución general de las actividades de fomento de la capacidad y de formación en apoyo de la gestión de los asuntos internacionales, lo que sería contrario a la declaración efectuada por el Consejo Económico y Social en el noveno párrafo del preámbulo de su resolución 2008/35, en el sentido de que “debe asignarse a las actividades de formación profesional y fomento de la capacidad un papel más destacado y de mayor alcance en apoyo de la gestión de los asuntos internacionales”, así como a lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 62/210 de la Asamblea General, en que la Asamblea reafirmó “la pertinencia del Instituto, habida cuenta de la importancia cada vez mayor de las actividades de formación profesional y fomento de la capacidad en las Naciones Unidas”.

IV. Capacitación básica para diplomáticos y reforma

30. La relación entre la financiación de las actividades de capacitación básica para diplomáticos y la labor más amplia de reforma tiene dos vertientes. Por un lado, ya no es posible, desde el punto de vista de la contabilidad, utilizar fondos destinados a otros fines para cubrir el déficit de financiación de las actividades de capacitación básica para diplomáticos. Pese a que este tipo de capacitación es claramente necesaria, el Instituto ya no está en condiciones de realizar estas actividades sin pagarlas él mismo. Al tratarse de un servicio a disposición de todos y del que en los últimos años se ha beneficiado un 97% de países, el mantenimiento de este servicio precisa un apoyo mayor que el que aportan los sectores privado y filantrópico y se encuentra en manos de los Estados Miembros.

31. La segunda vertiente de la relación, aunque menos evidente, es sin embargo más significativa a largo plazo. Hay un reconocimiento general de que el fomento de la capacidad constituye un elemento fundamental de la buena gobernanza. Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos mediante formación suelen mejorar la actuación tanto de los Estados como de las personas. Si bien es cierto que resulta difícil cuantificar los efectos directos del fomento de la capacidad, dado que la evaluación de los cambios en el criterio o el comportamiento puede depender de múltiples variables, el fomento de la capacidad mediante formación resulta esencial para promover la buena gobernanza a todos los niveles, incluido el multilateral.

Dada la complejidad cada vez mayor del sistema internacional, incluida la complejidad relacionada con la labor de reforma en el seno de las Naciones Unidas, la capacitación básica para diplomáticos adquiere una mayor importancia, especialmente en la medida en que las Naciones Unidas se esfuerzan por mejorar la eficacia del sistema multilateral. En resumen, las actividades de capacitación básica para diplomáticos que lleva a cabo el UNITAR apuntan directamente al núcleo de la reforma de la gestión, garantizando que los Estados puedan actuar con eficacia en el entorno multilateral y que reciban apoyo a ese respecto mediante instrumentos específicos de fomento de la capacidad.

V. Recomendaciones

32. La Asamblea General quizá desee estudiar la posibilidad de otorgar al UNITAR una subvención anual de 600.000 dólares, como se señaló anteriormente en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, teniendo en cuenta la preocupación expresada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2008/35 en el sentido de que la falta de contribuciones voluntarias podría dar lugar al cese de este servicio particularmente importante para la capacitación de representantes de los países en desarrollo y países menos adelantados.

33. A este respecto, la Asamblea General puede pedir al Secretario General que, tras consultar con la Junta de Consejeros del UNITAR, enmiende el párrafo 2 del artículo VIII del estatuto del UNITAR, a fin de incluir una subvención con cargo al presupuesto ordinario.

Anexo

Actividades de capacitación básica para diplomáticos

	2006		2007	
	Número de clases	Número de participantes	Número de clases	Número de participantes
Curso práctico sobre diplomacia en las conferencias	1	29	4	106
Sesión informativa sobre documentación de las Naciones Unidas	9	91	9	76
Curso práctico sobre técnicas de negociación	2	47	3	81
Curso práctico sobre las normas de procedimiento de las Naciones Unidas	1	18	1	35
Seminario de introducción sobre los desafíos económicos Norte-Sur	1	10	1	15
Curso práctico sobre técnicas de oratoria	2	35	–	–
Curso práctico sobre oratoria	2	34	2	35
Curso práctico sobre negociación y solución de conflictos	1	20	–	–
Curso práctico sobre presidencia de conferencias multilaterales	1	14	2	43
Curso práctico sobre la estructura, redacción y aprobación de resoluciones de las Naciones Unidas	4	174	4	157
Curso práctico sobre diplomacia en las conferencias y negociación multilateral	3	70	–	–
Seminario sobre cuestiones de actualidad y desafíos para el sistema de las Naciones Unidas	1	27	–	–
Seminario sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas	1	22	–	–
Seminario sobre la labor de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	1	39	–	–
Conferencia sobre operaciones de mantenimiento de la paz: tipologías posibles	1	13	–	–
Programa de becas de las Naciones Unidas y el UNITAR para estudios de derecho internacional	1	24	1	21
Seminario regional sobre facilitación del comercio y seguridad comercial	1	17	–	–
Curso práctico sobre eficacia en la diplomacia y las conferencias multilaterales	1	201	–	–
Curso de orientación para nuevos miembros de las Misiones Permanentes acerca de la labor de las Naciones Unidas	1	56	1	56
Seminario de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el UNITAR sobre propiedad intelectual	1	19	1	23
Curso práctico de la Universidad de las Naciones Unidas y el UNITAR sobre cuestiones de desarrollo sostenible y derecho ambiental	1	30	–	–
Curso práctico sobre negociación de instrumentos jurídicos internacionales	1	18	1	21
Seminario de la Oficina de Asuntos Jurídicos y el UNITAR sobre el depósito con el Secretario General de las medidas adoptadas en relación con los tratados y el registro de tratados (primavera, en inglés)	1	17	1	20
Seminario de la Oficina de Asuntos Jurídicos y el UNITAR sobre el depósito con el Secretario General de las medidas adoptadas en relación con los tratados y el registro de tratados (primavera, en francés)	1	21	1	8
Presentación de información sobre el Consejo Económico y Social para los miembros del Consejo	1	27	1	28
Curso práctico de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el UNITAR sobre la estructura, recuperación y uso de la documentación de las Naciones Unidas	1	18	1	35

	2006		2007	
	<i>Número de clases</i>	<i>Número de participantes</i>	<i>Número de clases</i>	<i>Número de participantes</i>
Presentación de información general para nuevos delegados sobre la labor de la Asamblea General	1	239	1	174
Presentación de información especial sobre las Comisiones Principales de la Asamblea General	1	266	1	213
Presentación de información de la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar y el UNITAR sobre novedades en asuntos oceánicos y derecho del mar	1	40	1	40
Serie sobre la migración (6 seminarios en 2006)	1	366	–	–
Serie sobre la migración (4 seminarios más un curso en 2007)	–	–	1	297
Seminario sobre comercio internacional (2 seminarios)	1	84	1	110
Seminarios sobre tecnología de la información y las comunicaciones (3 en 2006, 5 en 2007)	1	70	–	–
	–	–	1	254
Presentación de información sobre paz y seguridad	1	73	1	259
Presentación de información sobre el Consejo de Seguridad para los miembros del Consejo	1	54	1	46
Curso práctico de la Universidad de las Naciones Unidas y el UNITAR sobre cuestiones de seguridad y gobernanza	1	87	–	–
Seminario de Sheton Hall University sobre economía y finanzas internacionales	1	37	–	–
Curso práctico sobre relaciones con los medios de comunicación	–	–	1	18
Curso práctico sobre estrategias y técnicas de negociación	–	–	1	30
Curso práctico sobre presidencia de reuniones	–	–	1	14
Programa de becas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el UNITAR para estudiantes de países menos adelantados	–	–	1	4
Curso práctico sobre elecciones a los órganos de las Naciones Unidas	–	–	1	42
Curso práctico sobre negociación eficaz	–	–	1	23
Seminario de orientación	–	–	1	39
Curso práctico sobre legislación en materia de propiedad intelectual	–	–	1	12
Seminario de la Oficina de Asuntos Jurídicos y el UNITAR sobre el depósito con el Secretario General de las medidas adoptadas en relación con los tratados y el registro de tratados (primavera, en francés e inglés)	2	64	1	31
Total	54	2 471	51	2 366